1510
0440

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE GUADALUPE
NIT.800.099.694-9

Versión 4.0	2024/07/16	Cód. FT-GD-008	TRD 200-02.02	RESOLUCIÓN

RESOLUCION N° 370 DE 2025
(Octubre 28 de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN PAGO POR CONCEPTO ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE SANTANDER

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUADALUPE SANTANDER, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Administración Municipal de Guadalupe Santander suscribió con la Corporación Ambiental de Santander el convenio N° 01216-2025 cuyo objeto es **"AUNAR ESDUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES, EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA REGLAMENTARIA Y VIGENTE"**

2. Que según lo anteriormente expuesto, corresponde al Municipio de Guadalupe Santander la adquisición y/o constitución de póliza de cumplimiento que pueda amparar la cabal ejecución de tal proyecto.

3. Que corresponde a este Despacho reconocer y autorizar este tipo de egresos, teniendo en cuenta que este tipo de gastos son necesarios e indispensables para la normal ejecución de proyectos municipales en concurrencia con otras entidades estatales.

4. Que en el presupuesto general de gastos del municipio de Guadalupe Santander vigencia 2025, existe disponibilidad presupuestal, para asumir este tipo de gastos.

5. Que en mérito a lo anterior.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor de la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL**, identificada con NIT 860.037.013-6, la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($278.169,64)** como valor de la expedición de las pólizas que amparan la suscripción de convenios según los argumentos expuestos en la parte motiva de este documento.

ARTICULO SEGUNDO: El gasto anteriormente reconocido se efectuará con cargo al presupuesto general de gastos de la actual vigencia, afectando el siguiente rubro:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2.1.2.02.02.007.09	71359 Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida	SGP Libre Destinación	$278.169,64

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en el Municipio de Guadalupe (Santander), a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025).

GR. GUSTAVO FRANCO GÓMEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Oscar Daniel Galindo Barón – Secretario General y de Gobierno

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.29 17:32:54 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: VGQs8Xy7BHRLWTmEZVDLfw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSU52000000059-D001

No. PÓLIZA	B-100069980	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22289227	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2025	24:00 Horas Del	27/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MUNICIPIO DE GUADALUPE SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	800.099.694-9
DIRECCIÓN	CARRERA 4 NO. 5-31	TELÉFONO	7180123
ASEGURADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	804.000.292-8
DIRECCIÓN	CARRERA 12 NO. 9-06 - SAN GIL	TELÉFONO	7238300
BENEFICIARIO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	804.000.292-8
DIRECCIÓN	CARRERA 12 NO. 9-06 - SAN GIL	TELÉFONO	7238300

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 01216-2025 .

CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES, EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA REGLAMENTARIA Y VIGENTE.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/10/2025	24:00 Horas Del 27/12/2026	56.000.000,00	228.756,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 56.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OMAIRA BARBOSA CAMACHO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	228.756,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	228.756,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	44.413,64
TOTAL A PAGAR	$	278.169,64

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y ASIA - AFE

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	8-100069980	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22289227	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2025	24:00 Horas Del	27/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA AFE

Banco Agrario de Colombia
Crecer juntos es posible

25 AÑOS

Recibo de pago

El pago ha sido sido debitado de su cuenta de manera exitosa

Datos del pago

Valor de la transacción	$278,170.00
IVA	$0.00
Nombre del comercio	FAP MUNDIAL
Descripción del pago	Boleta de Pago No. :20250100373204
Número de recibo	1837106061218887
Número de transacción (CUS)	1888480195
Estado	APROBADO
Cuenta origen	********0605
Tipo operación	Débito a cuenta por internet
Fecha	30/10/2025 10:13:36 AM
IP	10.40.4.36
Referencia 1	NIT8000996949
Referencia 2	54.191.211.198
Referencia 3	1837106061218887
Pago recurrente	NO

Detalle del pago

Transaction ID:

918a5cd5-e238-4a25-8c0b-d0f36e0b16d4

Creado: 10/30/25, 3:11 PM | Actualizado: 10/30/25, 3:11 PM

País: CO

Estado: READY_TO_P

Subestado: SYNC

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALUPE SANTANDER MUNICIPIO DE GUADALUPE SANTANDER

Descripción : **Boleta de Pago No. :** 20250100373204
Polizas: 100069980-0

Correo: centronacionaldeseguros@hotmai

Valor venta

$278,170.00

Descargar Cerrar

29	10	2025		278,169.64

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS m/cte**********

MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit: 00800099694 - 9
GUADALUPE

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
2025	10	29	**No: CE 25A01602** Con: 1	1

Doc. de Pago : RESOLUCION-370
Cuenta Número : 4-6054300032-1
Nombre Banco : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Nombre Cuenta : CUENTA MAESTRA PROPOSITO GEN
Benef : COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS
Nit : 00860037013 - 6

CG 25A01578, CP 25A00984, CD 25A00514, GASTOS DE LA ADMINISTRACION PARA LA ADQUISICION DE POLIZA CONVENIO N°01216-2025 SUSCRITO CON LA CAS ORDENADO MEDIANTE RESOLUCION 370-2025

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor	Detalle del Concepto	Valor
Valor de la Cuenta	278,169.64		
Total Descuentos $	**0.00**		

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1510	Seguros	24902801	2.1.2.02.02.007.09	LIDE	278,169.64	0.00	278,169.64
6088	Adquisición de bienes y servicios - Otros	036190	2.1.2.02.02.007.09	LIDE	0.00	278,169.64	278,169.64
6180	Adquisición de bienes y servicios - Otros	037190	2.1.2.02.02.007.09	LIDE	278,169.64	0.00	278,169.64
1332	Cuenta Maestra Proposito General 4-605	11100601051701			0.00	278,169.64	278,169.64
				SUMAS IGUALES $	556,339.28	556,339.28	

Valor a pagar: $ 278,169.64
En letras: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS m/cte.**********

ANDRES
Elaboró

Aprobó Ordenador del Gasto

Recibí:
C.C. de

MUNICIPIO DE GUADALUPE Nit: 00800099694 - 9 GUADALUPE	AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE GENERAL		Pág
	2025	10	29	No: CG 25A01578	Con: 1	1

Beneficiario: NIT: 00860037013 - 6 - COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

CP 25A00984, CD 25A00514, GASTOS DE LA ADMINISTRACION PARA LA ADQUISICION DE POLIZA CONVENIO N°01216-2025 SUSCRITO CON LA CAS ORDENADO MEDIANTE RESOLUCION 370-2025

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Adquisición de bienes y servicios - Otros	036190	2.1.2.02.02.007.09	LIDE	278,169.64	0.00	0.00
2	Adquisición de bienes y servicios - Otros	035190	2.1.2.02.02.007.09	LIDE	0.00	278,169.64	0.00
3	Seguros Generales Alcaldia	51112503			278,169.64	0.00	278,169.64
4	Seguros	24902801			0.00	278,169.64	278,169.64
				TOTALES $	**556,339.28**	**556,339.28**	

ANDRES

Elaboró

Aprobó Ordenador del Gasto

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GUADALUPE
NIT 800.099.694-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25A00514

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.007.09
Fondo / Fte de Financiación	: LIDE SGP LIBRE DESTINACION
2	: GASTOS
2.1	: FUNCIONAMIENTO
2.1.2	: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.007	: Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing
2.1.2.02.02.007.09	: 71359 Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.
Valor CDP	:$ 278,169.64

Código rápido: 250386

Para : GASTOS DE LA ADMINISTRACION PARA LA ADQUISICION DE POLIZA CONVENIO N°01216-2025 SUSCRITO CON LA CAS ORDENADO MEDIANTE RESOLUCION 370-2025

Por la suma de : DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO*** CENTAVOS m/cte. ($278,169.64)**********

Dado en el día Octubre 28 de 2025

Elaboró: ANDRES

ANA MARIA CESPEDES ZARATE
Secretaria de Hacienda

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GUADALUPE
NIT 800.099.694-9

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 25A00984

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 25A00514

Sección o unidad ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.007.09 Código rápido: 250386
Fondo / Fte de financiación	: LIDE SGP LIBRE DESTINACION
2	: GASTOS
2.1	: FUNCIONAMIENTO
2.1.2	: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.007	: Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de : leasing
2.1.2.02.02.007.09	: 71359 Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.
Valor Registro	:$ 278,169.64

Para : CD 25A00514, GASTOS DE LA ADMINISTRACION PARA LA ADQUISICION DE POLIZA CONVENIO N°01216-2025 SUSCRITO CON LA CAS ORDENADO MEDIANTE RESOLUCION 370-2025

NIT: 00860037013 - 6 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON********** SESENTA Y CUATRO CENTAVOS m/cte. ($278,169.64)**********

Dado en el día Octubre 28 de 2025

Elaboró: ANDRES

ANA MARIA CESPEDES ZARATE
Secretaria de Hacienda